MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 05-2015

Acta de la sesión ordinaria número cinco, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 26 de enero de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- David Morales Valerio, representante suplente de la Educación Primaria
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 05-2015
Lunes 26 de enero 2015, 5.00 p.m.
Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 63 del 2014 , se dispensan la N°1, la N°2, la N° 3 y la N° 4 de 2015

3. Dictámenes de Comisiones

4. Propuesta de mejoramiento del proceso de gestión de becas de FONABE

5. Análisis para aprobación de la liquidación presupuestaria del periodo 2014

6. Entrega de la propuesta de presupuesto extraordinario para el periodo 2015

7. Informe de correspondencia

8. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 26 de enero de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-05-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 26 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 63 del 2014, se dispensan la N°1, la N°2, la N° 3 y la N° 4 de 2015

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 63-2014.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-05-2015

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 63-2014 celebrada el jueves 18 de diciembre de 2014 con las correcciones correspondientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

a. Proyecto de ley: Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación N° 2160, del 25 de setiembre de 1957 y sus reformas, para garantizar que la educación sea inclusiva.

El señor Wilberth Flores indica que la Comisión tiene en estudio el proyecto para traer al Plenario el siguiente lunes el dictamen.

2. Comisión de Planes y Programas

a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Servicios Turísticos del Colegio Universitario de Limón, cuya respuesta ingresa con RI 0026-2014, el 25 de noviembre de 2014.

El señor Kenneth Salas solicita al Plenario valorar la aprobación de la carrera de Diplomado en Servicios Turísticos del Colegio Universitario de Limón, por cuanto cumple con los requisitos del artículo 35 del Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria, Decreto 36289-MEP-2010 y las recomendaciones de especialistas para su aprobación.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-05-2015

> ***Aprobar la carrera de Diplomado en Gestión de Servicios Turísticos del Colegio Universitario de Limón, conforme al plan de estudios descrito, ya que cumple con los requisitos del artículo 35 del Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria, Decreto 36289-MEP-2010 y con las recomendaciones de especialistas.***
>
> ***En el mes de febrero de 2017 se realizará una visita de seguimiento a la institución para corroborar que todo se está cumpliendo en concordancia con el Reglamento de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a. Solicitud de reconocimiento del título de la señora Greyling Concepción Campos Amador.

El señor Kenneth Salas solicita al Plenario del Consejo Superior de Educación, valorar la aprobación del reconocimiento del título en el nivel de Diplomado en Educación Primaria, solicitado por la señora Greylin Concepción Campos Amador de nacionalidad nicaragüense, por cuanto cumple con la documentación y los requisitos establecidos de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo N° 03-41-2009.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-05-2015

> ***Reconocer el título en el nivel de Diplomado en Educación Primaria, a la señora Greylin Concepción Campos Amador de nacionalidad nicaragüense, por cuanto cumple con la documentación y los requisitos establecidos de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo N° 03-41-2009.***

ARTÍCULO 4

Propuesta de mejoramiento del proceso de gestión de becas de FONABE

La señora Ministra Sonia Marta Mora presenta al señor Mario López, abogado y le agradece que la para presentar el avance del tema. Indica que el tema de FONABE es uno de los puntos críticos que de su gestión en el Ministerio, que ha encontrado problemas muy serios y por lo tanto se han propuesto un mejoramiento de los procesos de gestión de FONABE.

Menciona que el contexto es complejo porque hay objetivas limitaciones legales, FONABE es un órgano de desconcentración máxima y por lo tanto se han buscado, junto al IMAS salidas para promover las mejoras en la gestión de FONABE, enfatiza en que don Carlos Alvarado y ella han estado muy de cerca en el proceso, así como los equipos de los asesores de los dos Despachos.

Indica que se propusieron tres ejes de acción: apoyar administrativamente la gestión de FONABE, tener un acercamiento interinstitucional del MEP- IMAS-FONABE y dar un apoyo político a la gestión coordinada con diferentes actores: el Banco Nacional, FODESAF, Ministerio de Hacienda y Tesorería Nacional.

El señor Mario López menciona que se ha seguido un proceso en estrecha relación del MEP con FONABE. Que ante las solicitudes de FONABE, el apoyo de profesionales del área de informática y en el área legal, revisión del sistema integrado de calificación de becas (SICOP). Señala que se logró encontrar un director ejecutivo para FONABE, con un perfil en gerencia social, porque adicionalmente puede tener un componente de un administrador puro y simple, que también se está dando apoyo a FONABE con la asignación de una funcionaria especialista en recursos humanos y un abogado destacado de planta del MEP, que fue trasladado para FONABE, por un espacio temporal de tres meses prorrogables, mientras las necesidades así lo requieran, como apoyo directo a la función que está ejerciendo en estos momentos el nuevo director ejecutivo, quien se ha manifestado como cualquier humano, limitado en ciertos aspectos, por lo que requiere los apoyos mencionados.

La señora Ministra Sonia Marta Mora hace énfasis en la instauración de una comisión de alto nivel, integrada por dos partes, el Ministro de Desarrollo Humano de Inclusión Social, dos miembros de la Junta Directiva, un funcionario de planta de FONABE, como observadora del proceso, una funcionaria de la Defensoría de los Habitantes. Menciona que se le ha dado un sentido de profunda transparencia al proceso que se está realizando.

Indica que la Comisión prioriza la realización de un estado de situación, con miras a la mejora del proceso de asignación de becas, que existían otros estudios previos, pero parecía necesario ganar confianza analizando el terreno con una mirada conjunta y entonces se conforman siete comisiones técnicas con personal MEP-FONABE-IMAS, trabajando en un mismo proceso, personas que no se habían conocido nunca, trabando en equipo. Que las subcomisiones trabajan temas como: el sistema de selección de beneficiarios, ¿Cómo es que se eligen los niños, niñas?, ¿quiénes son los actores en los centros educativos y cuáles son sus responsabilidades?, ¿cómo se pueden simplificar los trámites?, ¿qué papel juega el sistema informático? Comenta que hay hallazgos que orientan hacia la integración de nuevas poblaciones. Que se requiere definir ¿cómo se podrían integrar nuevas poblaciones?, el tema de los medios de pago y luego la normativa aplicable, ¿si se requería algún cambio? Señala que sobre cada tema hay los respectivos informes que están a disposición, que cada equipo generó un informe y así comenzó realmente a crearse una confianza mutua.

Comunica que partir del análisis de los informes técnicos, la Comisión de Alto Nivel propone una serie de recomendaciones que aparecen en un informe que se ha llamado *"Propuesta de mejora en la asignación de becas de FONABE"* y que ese informe recoge lo que se ha dado en llamar "*Siete propuestas que hacen el cambio*", ahí se priorizaron las propuestas de cambio de todo el proceso de gestión.

El señor Mario López indica que en principio, una es pagar a los padres, que el dinero va a ir directamente a una tarjeta que va a tener el padre de familia, que esto tiene importancia, porque si hay cinco beneficiaros en una misma familia, igualmente hay cinco formularios, cinco tarjetas, que la idea es que esos cinco formularios se conviertan en un formulario y en una tarjeta. Que hay que tener ciertos cuidados con eso, porque no necesariamente un mismo núcleo familiar están reunidos todos los hijos con un solo padre, que son limitaciones que resuelven con una propuesta que tiene que ser valorada por la junta directiva de FONABE a la hora de ejecutarla.

También hace alusión a la verificación de la condicionalidad en línea, indica que esto va tendiendo a reducir papel, pero más importante es que va a ayudar a ajustar los tiempos para que el otorgamiento de las becas sea oportuno, sobre todo cuando las solicitudes son nuevas, esto porque actualmente se tiene un proceso un poco más complejo, que implica trasladar la documentación, desde los centros educativos a FONABE que está centralizado en San José y que adicionalmente muchas de las gestiones hay que hacerlas directamente, desde las zonas a FONABE en San José. Menciona que lo que permitiría esa condicionalidad, o verificación de la condicionalidad en línea es evitar traslados para la población, que ya de por si es evidentemente una población con necesidades especiales, lo que les traería también un ahorro en muchos casos.

Indica que los sistemas, están es una plataforma que crea dependencia de una empresa contratada adicionalmente al equipo de FONABE, que se tienen serias limitaciones para acceder a ella, en momentos de crisis del propio sistema, entonces eso es algo que se ha propuesto mejorar, con particularidades que están muy consideradas dentro del informe que se presentó.

Menciona que la renovación automática, que se hizo en noviembre de 2014 con la intención de pagar en enero puntualmente, ya que era difícil este logro, ahora hay buenas noticias respecto a los depósitos.

Señala que existe un formulario que se considera complejo, que se puede hacer más accesible para la población, utilizando los datos del IMAS, toda vez que se logró determinar que el 75% de la población beneficiaria está por el IMAS, y la única variable que se tiene que considerar es incluir, dentro de ese nuevo formulario para poder utilizar los números IMAS, que es el índice de vulnerabilidad educativa es un índice que obliga a FONABE a utilizarlo para el otorgamiento de la asignación de becas, que el IMAS trabaja con condiciones de pobreza, adicional a la pobreza, se tiene que hablar de vulnerabilidad educativa, esto para afectos de evitar la deserción.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Hace alusión a valorar e incluir la función de los funcionarios que hacen verificación del MEP en su respectivo perfil, esto porque los comités de becas actualmente son los que se han encargado en centros educativos de revisar la gestión inicial de recolección de insumos, por Ley eso le corresponde a las Juntas de Educación, pero les ha sido difícil la concreción de este mandato, por lo que hay que repensar lo que establece la propia ley, que eso ha sido una limitante que se ha tenido en la gestión de FONABE, se requiere la eliminación de duplicidades interinstitucionales, que se han logrado determinar que hay beneficiarios que repiten beneficios, que esto no es recomendable dentro del estudio.

La señora Ministra Sonia Marta Mora comenta que se realizó un estudio en los centros de educativos sobre la asignación de becas, que se aplicó un instrumento eso lo hizo una funcionaria del MEP, un cuestionario sobre el proceso de gestión de becas, que se aplicó a funcionarios de diferentes instituciones. Según la ley 7658, las juntas administrativas y educación del país, deben fungir como representantes del fondo para informar sobre las becas y canalizar solicitudes, pero lo que se encuentra es que esta participación del proceso de gestión de becas es de tan sólo el 35%, en contraposición con lo que se establece a nivel normativo y que la labor ha sido asumida por los comités de becas, que un 92% de las instituciones cuentan con ese comité, quienes son los que se han encargado de velar por el proceso de becas en las instituciones educativas en la práctica.

En relación con el último eje, el apoyo político, indica que se ha establecido comunicación directa con los jerarcas del Banco Nacional, con FODESAF, con Hacienda, Tesorería con una relación directa, que por ejemplo, de cara al pago de las becas, para que los procesos se concreten en el menor tiempo posible.

Indica que desde el MEP se emitió una circular, al final del año pasado, a las Direcciones Regionales para que los directores regionales nos ayudaran en establecer formas de control en los centros educativos, para que todo se haga de manera correcta y oportuna.

En lo que se refiere a recepción, envío de formularios y corroboración de matrícula, comenta que la Dirección Regional, los supervisores deben colaborar porque es un tema estratégico para los centros educativos, atender la vulnerabilidad social de las personas menores de edad, que por lo tanto en la agenda de trabajo se debe tener en cuenta la dimensión de las becas de FONABE.

Menciona que en la ruta crítica que la comisión de alto nivel marcó fue mover toda la planificación para que las becas se hicieran efectivas antes de la entrada a clases, entendiendo que la renovación de las becas representa un 65% de los beneficiarios.

En relación con las becas para transporte indica que para las personas con discapacidad y en educación abierta, se requieren de ciertos requisitos especiales, por lo que ha sido difícil la concreción de los pagos.

Finalmente resume que hay logros evidentes, un proceso de diálogo, procesos de mejora en camino, personal nuevo que ha llegado a reforzar al existente, voluntad positiva de los funcionarios de FONABE, una actitud de colaboración y de confianza con la junta administrativa y el pago en enero es un logro indiscutible, que está previsto, al 30 de marzo evaluar los avances, para verificar que en todos los otros campos se está caminando.

El señor Wilberth Flores agradece la presentación e indica que en las Direcciones Regionales se escuchan las inquietudes de los usuarios. Indica que con la información ya le puede dar una explicación al usuario de cómo está el proceso.

La señora Astrid Fischel agradece el informe, percibe que se están asumiendo una serie de propuestas en el marco de la gerencia social, que es el marco apropiado para llevar adelante los cambios, que no solamente el director ejecutivo debería ser un experto en gerencia social, sino que sería muy conveniente que la junta directiva pueda llevar algún curso intensivo de gerencia social, que se sensibilice y se tome conciencia de la importancia del manejo de lo social en un marco de procesos de control de evaluación, de seguimiento. Comenta que le parece muy oportuna esta escogencia de un director ejecutivo con esa formación y el pago a los Padres de familia, que es más expedito y reduce el riesgo de corrupción, y cuanto al tema de la descentralización o desconcentración, pregunta que mecanismos de control establecer, de manera, aunque las decisiones se tomen a nivel regional, mantener un seguimiento estrecho de estos programas y de estas becas.

Menciona que es importante hacer en el tiempo, un análisis de impacto, ¿de qué manera están impactando estos programas?, si los niños se mantienen en la escuela, señala que muchas veces no se dice toda la verdad a la hora de renovar todas las solicitud de becas, que es importante con los sistemas que se ofrecen hoy establecer sistemas de seguimiento sencillos y que provean tranquilidad a la Administración y que también sirvan como mecanismos de rendición de cuentas.

La señora Ministra Sonia Marta Mora retoma tres elementos; la capacitación para la sensibilización de las juntas, la ruta de la eventual regionalización o desconcentración de los procesos y la verificación del impacto.

El señor Ricardo Ramirez recalca que de acuerdo al estudio casi el 70% de la tramitología vía institucional la han realizado los funcionarios del MEP,

comenta que en las escuelas que son de atención prioritaria existe un equipo interdisciplinario con un psicólogo, un orientador y un trabajador social, que este equipo puede emitir criterio con un estudio serio, técnico, firmado por los tres profesionales, que diga cuales estudiantes necesitan una beca o no. Menciona que estos son funcionarios altamente calificados que tiene el MEP que forman los equipos interdisciplinarios y que en las Direcciones Regionales también hay equipos que pueden apoyar.

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece a don Ricardo las propuestas de aliados y de distribución de tareas, procesos de regionalización, mejora de los procesos de comunicación,

Manifiesta que ve con prudencia las otras metas de mejora, que se hizo un pago adelantado, que fue muy positivo, pero que al 30 de marzo se presentará un balance, para ver qué pasa con lo restante.

La señora Lupita Chaves felicita a la Administración por los logros obtenidos y comenta que es muy satisfactorio saber que los estudiantes van a tener o ya tienen su apoyo económico y que en un ambiente en donde es difícil concertar, se logró la concertación y se logró el trabajo en equipo que es la única forma de lograr metas, trabajo en equipo y poniendo los intereses nacionales ante cualquier otro interés.

Menciona que los procesos de sensibilización tienen que darse también a lo interno de los centros educativos, que la responsabilidad que tiene cada docente de que se dé la información adecuada de los niños y las niñas que requieren realmente ese apoyo es importante.

Enfatiza en que los procesos de comunicación son esenciales, pregunta ¿cómo se está logrando la entrega de las becas a los padres y madres, cuando los hijos viven relaciones de convivencia diversos con uno o con otro? Indica que en ese sentido es necesario hacer alguna investigación porque son detalles importantes para que el apoyo económico llegue donde tiene que llegar.

La señora Ministra Sonia Marta Mora solicita a don Mario que referirse a la inquietud de doña Lupita.

El señor Mario López indica que cuando se ha referido a padres, se ha referido a padres y madres, que muchas veces la madre es la mejor administradora y que eso va a depender mucho del trabajo de los funcionarios del sector social, de la gente que haga el trabajo de valoración de cada una de las situaciones propias de los núcleos familiares y de lo que arroje el estudio que ellos tienen que hacer dentro de su disciplina.

El señor David Morales indica que también deberían contemplarse estudios que muestren los destinos de los dineros de becas, porque en algunos casos no son bien administrados para apoyar los estudios de los niños o jóvenes. Agradece la presentación y felicita a la señora Ministra.

El señor Kenneth Salas hace énfasis en que hay que ponerle atención puntualizada a las estudiantes madres adolescentes, porque muchas veces el embarazo o la maternidad es motivo de deserción. Reitera la felicitación por los esfuerzos.

El señor Ricardo Ramirez menciona que sería importante considerar en el contexto de FONABE las becas de excelencia y ver cómo se enlaza el Reglamento de la Alta Dotación, Talento y Creatividad.

El señor Juan Felipe Chacón menciona su experiencia con la Sesión Técnico-Nocturna , que con el fondo nacional de becas algunas veces han rechazado el trámite, porque son muchachos, que para ellos se consideran como fuera del sistema, son muchachos mayores de edad, que en algún momento estuvieron en colegios y llegaron hasta cuarto o quinto, no obtuvieron el título de bachillerato y se les podría considerar como fuera del sistema, por ser una modalidad relativamente nueva, propone tomar en cuenta los estudiantes de las Secciones Técnico-Nocturnas de los colegios que hoy somos un grupo significativo y siguen siendo estudiantes, mientras están matriculados en el sistema formal.

La señora Ministra Sonia Marta Mora: Toma nota e indica que es otra población del mayor interés, toda esa generación que no tuvo oportunidad y que luego se reproduce el ciclo con la familia, porque no crean un buen entorno familiar, para que luego los hijos igualmente no logren el éxito escolar.

ARTICULO 6

Análisis para aprobación de la liquidación presupuestaria del periodo 2014

La señora Ingrid Bustos explica el documento de ejecución presupuestaria del 2015 que queda adjunto al acta en formato digital.

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica que se aprueba la liquidación presupuestaria del período 2014 y solicita a Doña Ingrid hacer una revisión de la propuesta de presupuesto extraordinario, a partir de algunas de algunas de las inquietudes que se han planteado, que tienen que ver con la viabilidad de utilizar los recursos que ahí se están planteando para diferentes actividades, la posibilidad de utilizar en temas urgentes de interés para la evolución de la

agenda del Consejo y para apoyar en temas que son fundamentales, como por ejemplo en elaboración de una política educativa y por otra parte tener en cuenta en la revisión de lo establecido en el plan anual operativo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-05-2015

Aprobar la liquidación presupuestaria del periodo 2014 del Consejo Superior de Educación,

ARTÍCULO 7

Entrega de la propuesta de presupuesto extraordinario para el periodo 2015.

La señora Ingrid Bustos entrega la propuesta del presupuesto extraordinario correspondiente al periodo 2015 para que sea estudiada y pueda someterse a aprobación en la sesión siguiente.

ARTÍCULO 8

Informe de correspondencia.

ARTÍCULO 9

Asuntos Varios:

1. Invitación a la señora Ana Teresa León, Presidenta del PANI

Señora Lupita Chaves comenta que la UCE realizó el sétimo congreso de Educación Preescolar y que participó Doña Ana Teresa León, la Presidenta Ejecutiva del PANI con la presentación de un proceso de creación de la política pública para la primera infancia que se está generando desde el PANI. Hace

énfasis en que en el MEP, desde la normativa, desde el Departamento Educación Preescolar se tiene la función de atender la parte educativa de la población de 0 a 8 años. Propone invitar a doña Ana Teresa León al Plenario para que comparta la propuesta de política que se está formulando.

La señora Ministra Sonia Marta Mora propone aprobar la propuesta y solicita a la Secretaría contactar a doña Ana Teresa para invitarla lo antes posible.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-05-2015.

> *Acoger la propuesta de la señora Lupita Chaves e invitar a la señora Ana Teresa León Sáenz, Presidenta del Patronato Nacional de la Infancia para que realice una presentación al Consejo Superior de Educación sobre el tema de la primera infancia el día jueves 12 de febrero de 2015 a las 5.00 p.m.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintiocho minutos.

Acta No. 05-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de enero de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 09-2015 del 12 de febrero de 2015

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL